



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

PRG/mvn

DOÑA PATRICIA RODRÍGUEZ GOÁS, EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA

CERTIFICO: Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en sesión **EXTRAORDINARIA URGENTE** celebrada el día **VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**, adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**:

ASUNTO SEGUNDO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 74/2015, DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO Y EXORNOS EXTRAORDINARIOS ORNAMENTALES DE LOS EVENTOS FESTIVOS DE 2015 (NAVIDAD Y REYES) Y 2016 (CARNAVAL, FIESTAS PATRONALES Y VELADAS): ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Visto el expediente de contratación nº 74/2015, de Suministro para la instalación y mantenimiento del alumbrado y exornos extraordinarios de los eventos festivos de 2015 (Navidad y Reyes) y 2016 (Carnaval, Fiestas Patronales y Veladas, en el que constan entre otros, los siguientes:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30/10/2015, por el que se autoriza el gasto y se aprueba el expediente de contratación.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19/11/2015, de admisión de ofertas y requerimiento de la documentación a la que ha obtenido la mayor puntuación.
- Documentación aportada por la entidad propuesta como adjudicataria.

Vista la Propuesta de la Segunda Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda y Urbanismo de 24 de noviembre de 2015.

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 1484, de 17 de junio de 2015; por el Presidente, se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Adjudicar el contrato relativo al suministro e instalación y mantenimiento del alumbrado y exornos extraordinarios de los eventos festivos de 2015 (Navidad) y 2016 (Carnaval, Fiestas Patronales y Veladas), a la entidad **BLACHERE ILUMINACIÓN ESPAÑA, S.A.**, con C.I.F. A-84.022.912, domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana número 226-5ª, por un importe de **sesenta y ocho mil setecientos noventa y siete euros con cincuenta y siete céntimos (68.797,57 €)**, IVA incluido, con un plazo de ejecución de **UN (1) AÑO** y con sujeción a los Pliegos que regulan el contrato y la oferta formulada por el adjudicatario.

SEGUNDO: Dar traslado de la resolución adoptada a las entidades participantes en la licitación y publicar la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

TERCERO: La entidad adjudicataria deberá formalizar el correspondiente contrato en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la recepción de la notificación de adjudicación, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 156.3 del Real Decreto Ley 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y para que así conste, se expide el presente, de orden y con el visto bueno del Alcalde, con la salvedad de que se hace con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión, quedando su contenido a expensas de los términos de aquella; todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

VISADO: EL ALCALDE, Víctor Mora Escobar

Código Seguro De Verificación:	9SqsKzD8Hemih6kcTFVfw==	Fecha	26/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victor Mora Escobar		
	Patricia Rodriguez Goas		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/9SqsKzD8Hemih6kcTFVfw==	Página	1/1

